Nota DNC N° 2212 /2021

Asunción, 19 de febrero de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	389462
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería
Entidad	Comando Logistico Uoc 5 - Ministerio de Defensa Nacional
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido el cuarto día hábil previo a la presentación y acto de apertura de ofertas. Al respecto, solicitamos a la convocante, realizar la modificación, conforme a la normativa vigente.

2. En la sección de Suministros Requeridos:

   a) Especificaciones Técnicas, solicitamos a la convocante, verificar y ampliar las especificaciones de los bienes requeridos. Esto, a efectos de obtener una mejor cotización. Ej.: Ladrillo común, cal viva, teja de cerámica, cal apagada en pasta, hilo para desmalezadora, azada, machete, pala punta recta, carretilla de metal, Hoja de sierra, Alambre de púa, Alambre liso, Rodillo de lana, Baldosa tipo granito, Ladrillo hueco. Asimismo, solicitamos unificar las especificaciones técnicas de todos los bienes requeridos.
   Por otra parte, en el lote Nº 5, brocha mediana, indican: “resistente”, solicitamos a la Convocante, establecer claramente que métodos o parámetros utilizarán para determinar dicha calificación o cualidad.

   b) Plan de Entrega de los bienes: Constatamos que no se ha establecido el “Plan de Entrega” de los bienes pretendidos, por lo que, solicitamos indicar todos los datos necesarios para dicho efecto. Asimismo, sugerimos indicar que el plazo será computado a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Esto, de manera a evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.

3. En la sección de Modelo de Contrato, cláusula de Precio unitario y importe total a pagar por los bienes, solicitamos a la convocante, indicar el formato de tabla que será utilizado considerando el sistema de adjudicación del presente llamado (contrato abierto por montos mínimos y máximos).

4. En el SICP:

   a. En la pestaña de invitados, solicitamos a la convocante, cargar la dirección de correo del invitado “INTEG-VP S.R.L.”

   b. Lotes N° 1 al 14, observamos que en la columna de “monto total” se han cargado los montos “mínimos” y “máximos”, al realizar la sumatoria de los mismos, supera el monto previsto en el PAC.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Carlos Castillo (ccastillo@dncp.gov.py)